



Solicitud de estos intercedidos no puede ser mas justa, pues se funda en la prohibicion que tienen los ganados de entrar en el riesgo, huera y olivar, segun la terminante disposicion de los ordenanzas Municipales, señaladamente de la quinta, y doscientos cincuenta y nueve, donde se marcan penas a los contraventores, las cuales si bien se condenarian en el dia insuficiente para contener el exceso de los ganados, no parece que pueda haber inconveniente en enmendadas. La dificultad de este negocio esta en determinar los puntos de entrada y salida para los ganados, pues en la Secretaria no obran los antecedentes, hallandome, segun se dice, en la libreria de la mesa. A ella pues debe recurrirse en busca de ese dato, y adquirido todo, se procede con desembarazo; pues entonces podrá mandarse, que los ganados no entren en el riesgo, huera ni olivar, sino se para por los puntos que se designen, segun lo que arrojar los expedientes se lleva todo el particular, agravando, si se cree conveniente, las penas impuestas por contravenciones. Y enterada la Ciudad ACORDO: Si una vez se licitud a el expediente que corresponde hasta tanto que el Sr. Alcalde primero presente el dato que reclama el Sr. Procurador Sindico; en cuyo caso se proveerá.

D. Ant. Alcaraz, 1º
de la Catedra de Filosofia.

Se dio cuenta de un memorial de D. Antonio Alcaraz, Profesor, en presencion de que se le permita establecer una casa de empuñadura, con arreglo a lo que manda el Real Decreto de 20 de Agosto proximo pasado; y la Ciudad ACORDO: Acceder a su solicitud, pasando los Peritos a reconocer el local.

Bot. n.º 130.

Y se vio el Boletin Oficial de esta Provincia del trece de Octubre anterior. Y la Ciudad ACORDO: Quedar enterado.

Suplent. al mismo Boletin; sobre el modo de hacer las matrices de los subsidios.

Se ha visto el suplemento al mismo Boletin, y en el una Circular de la Intendencia de Navarra de esta Provincia fecha veinte y seis de Octubre ultimo, marcando las bases y tramites que deben seguirse para la formacion del Padrón del Subsidio Industrial y de Seguros. Y la Ciudad ACORDO: Pase a la Comision de Contribuciones para su cumplimiento y ejecucion.

D. Juan Jose Gallego
de su condusa

Se ha dado cuenta de un memorial de D. Juan Jose Gallego de esta Ciudad y Ayudante del Batallon Milicia Nacional.

